



néixer, morir, renéixer i progressar sens fi.
aquesta és la llei.

FLAMA ESPIRITA

BUTLLETÍ DE DIFUSIÓ DEL CENTRE BARCELONÈS DE CULTURA ESPIRITA

ESPIRITISME: CIÈNCIA, FILOSOFIA I MORAL

Institución afiliada a CEPA - Asociación Espirita Internacional.

www.cbce.info

¿DÓNDE ESTAMOS?

Editorial

En la *Revue Spirite* de diciembre de 1863, Allan Kardec publica un artículo titulado *Período de la lucha*. En este texto expone las seis fases que, según su criterio, atravesaría el Espiritismo:

1. “El primer período del Espiritismo, caracterizado por las mesas girantes, fue el de la **CURIOSIDAD**.” Realmente podemos considerar a este periodo como siendo una fase permanente, ya que siempre habrá personas que “entrarán” en el Espiritismo por la curiosidad suscitada por el fenómeno mediúmnico.
2. “El segundo fue el **FILOSÓFICO**, marcado por la aparición de *El Libro de los Espíritus*.”
3. El tercer período fue el “de la **LUCHA**, del que el *Auto de Fe de Barcelona, del 9 de octubre de 1861, en cierto modo fue la señal*.”
4. “La lucha determinará una nueva fase del Espiritismo y traerá el cuarto período, que será el período **RELIGIOSO**.”
5. “Después vendrá el quinto, el período **INTERMEDIO**, consecuencia natural del precedente, y que más tarde recibirá su denominación característica.”
6. “El sexto y último período será el de la **RENOVACIÓN SOCIAL**, que abrirá la era del siglo XX.”

A la vista de esta lista de fases se hace extremadamente difícil responder la pregunta inicial: **¿dónde estamos?** ¿En qué lugar de esos períodos podemos ubicar al Espiritismo en la actualidad? Si nos atenemos a la realidad numérica habría que colocarlo en el cuarto período, no en balde el más alto porcentaje de los componentes del movimiento espirita está en el segmento religioso. No obstante, haciendo abstracción del aspecto numérico, ¿dónde estaría realmente la doctrina espirita? Se podría postular que estaríamos, tal vez y siendo optimistas, en el quinto período, el Intermedio, en el que se confundirían los anhelos que produce la sexta fase (pero, lejos, muy lejos todavía de lo que se especulaba para el inicio del siglo XX) con los muy importantes anclajes del cuarto período; no puede descartarse, aunque la realidad parezca ser otra muy diferente.

Sin embargo, y por todo ello, pensamos que sería una situación idónea si el Espiritismo se centrara en la fase de la FILOSOFÍA, para asentarla firme y definitivamente en la cambiante realidad del siglo XXI. Y, desde esa posición, poder ofrecer una modesta, pero lúcida aportación a la sociedad a fin de que ella -porque sólo puede ser ella quien lo haga- dé ese salto cualitativo y cuantitativo al periodo de RENOVACIÓN SOCIAL. Seamos optimistas... ■

Nº. 190 - ANY XLIII
OCT. / DES. 2023

SUMARI

DÓNDE ESTAMOS
Editorial

■ pág. 1

PSICOLOGÍA DEL
ESPIRITU
Perdonar no es
fácil, pero es
posible y
conveniente

Jon Aizpúrua

■ pág. 2 a 4

I Have a Dream
Rosalía Santos

■ pág. 4 a 6

INFORMACIÓN Y
ACTIVIDADES

■ pág. 7 y 8

FLAMA ESPIRITA

Dipòsit Legal B-41876-86

BUTLLETÍ DEL
CENTRE BARCELONÈS
DE
CULTURA ESPIRITA
“CBCE”

Inscrit en el Registre
d'Associacions de la
Generalitat de Catalunya
amb el nº 5.740, el 30 de
Juliol de 1982

REDACCIÓ:

David Santamaria
Pura Argelich
Rosalía Santos

PSICOLOGÍA DEL ESPÍRITU

PERDONAR NO ES FÁCIL, PERO ES POSIBLE Y CONVENIENTE

Jon Aizpúrua

La necesidad del perdón.

Solemos compartir con muchas personas de diferentes orígenes o ideologías determinados valores comúnmente aceptados en nuestra sociedad y es frecuente que coincidamos en los deseos y aspiraciones de paz, de libertad, de igualdad y de progreso. Podemos afirmar unos derechos humanos universales, y hasta podemos hablar del amor, aunque no siempre queramos decir lo mismo. Sin embargo, lo que no es tan común ni generalizado es hablar del perdón. Muchos prefieren insistir en la justicia, y no pocos defienden la venganza para ajustar cuentas y alcanzar la tranquilidad mental.

Por nuestra parte, hemos de decirlo claro y pronto desde nuestras convicciones morales inspiradas y sustentadas en los principios de la **doctrina espírita**, afirmamos que una vida plena en todos los órdenes y que satisfaga las demandas de nuestra conciencia, requiere que tengamos la voluntad y la disposición para perdonar y de hacerlo cuando sea propicia la ocasión, con humildad, sinceridad y generosidad. Olvidar y perdonar es imprescindible para llevar una vida tranquila, sosegada y equilibrada, para tomar las mejores decisiones en el día a día y mirar de cara al futuro sin sentirnos atados al pasado.

Perdonar no es fácil.

La dificultad para perdonar es innegable y todos la hemos experimentado. Cuando entra en juego el mundo de los contactos personales, con su complejidad y la carga emocional que ponemos en ellos, no es fácil pasar página ante una afrenta. Y esto se aplica igual a las relaciones que más apreciamos -el golpe que nos da alguien a quien amamos- o a las más conflictivas -el golpe que nos da alguien con quien nos vinculan circunstancias de la vida cotidiana, como las experiencias laborales o vecinales-. En ambos casos perdonar es difícil. En el primero y más íntimo, porque el dolor causado suele ser muy profundo. En el segundo, porque entonces falta motivación para solucionar el conflicto y podemos quedar instalados en el rencor.

Podría parecer paradójico, pero el acto de perdonar no depende solo de la voluntad del agraviado. Hay personas que quisieran pasar determinadas páginas, y sin embargo vuelven a ellas sin dejar de recordar las ofensas. Sin percatarse de las consecuencias, no consiguen olvidar ni desalojar de su mente los pensamientos tóxicos de odio y venganza que la envenenan, y llegan a convertirse en algo obsesivo que impide recuperar la paz y el equilibrio. Sin embargo, la lección es clara y debe ser aprendida en alguna de estas opciones: en la escuela del amor o en la escuela del dolor. En una, la persona resuelve avanzar en el proceso de ir olvidando lo sucedido y de considerar al otro como digno de su compasión hasta que otorga el perdón definitivo. En la segunda alternativa, se mantiene atada a los recuerdos negativos del pasado sin ser capaz de alejar de sí el daño sufrido y puede quedar atrapado en las redes de la neurosis y otros trastornos. Reiteramos: el camino del perdón es difícil, pero es el camino.

El perdón es posible.

Pese a la sucesión de vicisitudes y dificultades, hay que insistir en que es posible perdonar. Probablemente lo hemos experimentado alguna vez. Aunque cueste la reconciliación -caminar junto con quien te ha lastimado- hay que perseverar en esta

actitud hasta que se haga realidad y dejar de estar sujetos a las dañinas presiones del rencor o la venganza. Para conseguir tal propósito ayuda mucho que seamos capaces de ponernos en el lugar del otro, entender sus motivaciones y lo que le lleva a actuar de determinadas maneras, así como reconocer nuestras limitaciones y fallas morales. Es necesaria, en fin, la lucidez para ver la viga en el ojo propio antes que la paja en el ojo ajeno.

Claro está, y no se puede soslayar, que a veces se producen viles y escandalosos comportamientos que nos estremecen por su grado insólito de ruindad o perversión, ante los cuales no sabríamos con plena certeza si seríamos capaces de perdonar. Pongamos atención a un episodio terriblemente sórdido acontecido en el siglo veinte. Todavía está reciente en nuestro recuerdo y suponemos que, en la memoria colectiva, el caso del ingeniero austríaco Joseph Fritzl, que encerró en un sótano y violó sistemáticamente durante 24 años a su hija, con la que llegó a tener siete hijos-nietos. El denominado "monstruo de Austria" fue condenado en 2009 a prisión perpetua acusado por múltiples delitos de secuestro, violación, incesto, asesinato y esclavitud, aunque en 2022 el Tribunal aprobó trasladarlo de la unidad especial para criminales dementes a una cárcel normal. Inevitablemente una pregunta clama a nuestra conciencia íntima: ¿Puede perdonarse algo así? Honestamente, es complicado pronunciarse y, en cualquier circunstancia, quienes tendrían que responder a esa cuestión serían las víctimas de semejante aberración.

Hay tantas historias horribles en nuestro mundo que hablar ligera o alegremente de perdonar nos convoca a hondas meditaciones. ¿Perdonar a quienes se enriquecen a costa del trabajo infantil? ¿A los que secuestran a menores desprotegidas para prostituirlas? ¿A quienes manejan el negocio de la droga y labran imperios a costa de destruir innumerables vidas? ¿A los fanáticos fundamentalistas que esclavizan a las mujeres y las privan de todos sus derechos? ¿A los tiranos que sojuzgan a sus pueblos, apelan al terror y a la tortura, y provocan enormes y desgarradoras diásporas? ¿A los genocidas que desencadenan invasiones armadas con el fin de satisfacer sus ambiciones territoriales y expandir su poder? Conviene aquí puntualizar que el acto de perdonar no suprime la necesidad de hacer justicia ni exime de responsabilidad al culpable. Y ante la justicia de Dios todos hemos de responder por nuestras acciones y habremos de recibir conforme a lo que merecemos. Desde nuestra limitada perspectiva humana, nos reafirmamos en nuestra visión de que perdonar es posible, aunque no es fácil, y en ningún caso implica cerrar los ojos ante el mal ni actuar como si nada hubiese ocurrido.

Es cierto que la mayoría de las situaciones conflictivas que nos afectan tienen más que ver con experiencias de la vida cotidiana, desatadas a partir de malos entendidos, desafortunadas discusiones, incumplimientos de la palabra empeñada, infidelidades, calumnias, comentarios inoportunos que lastiman, abusos laborales o engaños y decepciones de las más diversas. En todas estas circunstancias, propias de la condición humana y resultado de nuestros errores y carencias morales, creemos que son más fácilmente superables las heridas, los resentimientos o los ánimos de revancha, si se tiene la disposición apropiada para perdonar o solicitar ser perdonados. Naturalmente, junto a este proceso mental y emocional que demanda introspección y esfuerzo por parte del ofendido, es de suma importancia que se active un intercambio personal para que el culpable exprese su arrepentimiento.

Siempre hemos de asumir que todos tenemos nuestra particular historia, asociada a errores de distinta naturaleza y gravedad, sea en la existencia actual o en las anteriores, por lo que no deberíamos ignorar la significación y relevancia de perdonarnos a nosotros mismos, para lo cual debemos estar abiertos a la autocrítica honesta y constructiva que nos conduzca a reconocer tales equivocaciones y experimentar un sincero arrepentimiento. La máxima que nos exhorta a perdonar para ser perdonados es de una incuestionable sabiduría, y por eso se la encuentra en las más

preciosas enseñanzas transmitidas por todos los reformadores espirituales que han iluminado el sendero de progreso de la humanidad, comenzando por Jesús de Nazaret, admirable maestro de la verdad, del perdón y del amor.

Los beneficios del perdón

El perdón constituye un acto sublime de amor, una actitud superior ante los demás y la misma vida, y se vincula directamente con la felicidad. Ante las ofensas o los perjuicios que nos han sido causados, quedarse anclados en el rencor o en la venganza y negarse a olvidar y perdonar, es impropio de las personas maduras y buenas. Hay mucha evidencia proveniente de la práctica clínica de la psicología y la psiquiatría que confirma lo saludable que es pasar página y dejar atrás los conflictos que alteran nuestro bienestar psíquico y físico en detrimento del equilibrio interior y de unas provechosas relaciones sociales. Toda acción sincera de perdonar beneficia el funcionamiento del corazón, reduce la tensión nerviosa, fortalece el sistema inmunológico, controla el estrés y regula los diversos ritmos vitales. En definitiva, sana quien es perdonado, pero sana también quien aprende a perdonar.

La recomendación espírita del perdón

No tratándose de un recetario contentivo de sencillas o genéricas afirmaciones, al estilo de un manual de autoayuda, la **filosofía y la ética espíritas** proporcionan conocimientos y reflexiones esenciales acerca de nuestra vida, y de las vidas que la han precedido y de las que seguirán después de la muerte, colocando al espíritu inmortal como eje transversal de un inconmensurable proceso palingenésico que se inserta en el marco general de la evolución particular y universal.

El estudio de la reencarnación y de sus consecuentes relaciones de causas y efectos, así como de los procesos de obsesión espiritual frecuentemente vinculados a la acción de seres desencarnados movidos por afanes vengativos, y la propia inferioridad moral de la mayoría de los seres humanos en quienes predomina el egoísmo y el orgullo, amplía las fronteras de las ciencias de la salud e incorpora elementos terapéuticos de singular importancia y comprobada eficacia conforme a los resultados obtenidos.

Es en este contexto, no solo psicológico o clínico, sino también espírita, que abordamos la necesidad y significación del perdón. Hemos de advertir que cualquier enseñanza de este tenor no debería quedarse en la repetición de meras palabras bonitas, que podrían lucir como expresiones retóricas o edulcoradas, pero que en definitiva pierden su razón y su valor si no se concretan en la práctica cotidiana, que es lo esencial y auténtico. De lo que se trata es de aplicarlas y de este modo robustecer el intransferible esfuerzo interior en el que debemos esmerarnos y que habrá de conducirnos a ser mejores seres humanos, encarnados y desencarnados, más saludables y fraternos, conscientes de que compartimos un destino evolutivo común y que hemos de progresar inexorablemente hacia la conquista paulatina de más elevadas cotas de espiritualidad. ■

I HAVE A DREAM – Tengo un sueño

Rosalía Santos da Silva*

Han pasado casi 60 años desde que aquel 28 de agosto de 1963 en *Washington DC (Estados Unidos de América-EUA)*, donde Martin Luther King Jr., Teólogo y Doctor en Filosofía, líder del Movimiento por los derechos civiles de los afroestadounidenses y premio Nobel de la Paz, lideró la Marcha por el Trabajo y la Libertad rumbo al Capitolio que reunió a más de 200 mil personas.

El discurso pronunciado por el líder y activista estadounidense, *I Have a Dream*, es un divisor de aguas en la concienciación de los derechos civiles y un marco en la defensa no violenta, pacifista de un colectivo. Según la revista *Time* está incluido entre los discursos más célebres de la historia de la humanidad junto con el de Sócrates, Atenas 399 a.C., en “La Apología de Sócrates” pronunciado en su autodefensa y tras conocer su condena por supuestamente corromper la juventud y despreciar los dioses del estado.

Charles Chaplin en 1940, en su primera película sonora, *The Great Dictator*, que fue rodada durante el régimen nazi en Alemania, decidió cambiar el discurso final poco antes de escenificar la última toma, arrepentido del tono frívolo y superficial de la película. Para ello, se encerró y escribió como el Chaplin ciudadano, el ser humano que, aunque confesaba tras la finalización de la película, que desconocía muchos de los horrores de los campos de concentración y las atrocidades cometidas contra los judíos en aquel entonces. Con un tono visceral reflejó en tal escena su oposición al régimen totalitario, convirtiéndola en un mensaje atemporal a favor de los derechos humanos, la democracia y la libertad.

El 20 de abril de 1964, mientras se enfrentaba a la pena de muerte, Nelson Mandela, abogado y activista sudafricano en su lucha por el fin del *apartheid*, pronunciaba “Su discurso desde el banquillo”. Ante el Tribunal Supremo de Pretoria, en Sudáfrica, comentaba que soñaba con un ideal de democracia y una sociedad libre en la cual las personas vivirían juntas en armonía, con igualdad de oportunidades y con los derechos fundamentales asegurados. Una utopía por la que estaba dispuesto a morir y que le costó una pena de 27 años en la cárcel.

Martin Luther King Jr. y Nelson Mandela han sido ejemplos relevantes de dedicación a valores, ideas y pensamientos a favor de colectivos, durante el transcurso de una vida y obra en defensa de los derechos humanos de los afrodescendientes y el fin de la segregación racial en Estados Unidos de América y en Sudáfrica, respectivamente. Nelson Mandela, incluso, iba más allá cuando comentaba que su ideal y sueño era la ausencia de conflictos en Sudáfrica entre personas negras, entre blancas o entre blancas y negras.

Tratándose del actor, humorista y director británico Charles Chaplin, el odio e intolerancia generados durante el régimen fascista alemán de la Segunda Guerra Mundial provocó su denuncia en la última escena del *The Great Dictator*. En ella defiende abiertamente la libertad, fraternidad humana y los derechos de los ciudadanos, habiendo sido apoyado por el entonces presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt, y pese a las amenazas de muerte recibidas durante el rodaje, no abandonó el proyecto.

En consonancia con el cumplimiento de una justicia volcada hacia la comprensión, empatía y sorprendente capacidad para identificar fragilidades socioeconómicas y emocionales entre los acusados durante sus interrogatorios, el juez estadounidense Francesco Caprio, del Juzgado municipal principal en *Providence (EUA)*, llega a sorprender con las sentencias que dictamina en la actualidad. Bajo su mirada, Caprio, entre muchas de sus sanciones y valoraciones, reduce o elimina multas de tráfico a personas en situación de exclusión social, tiene en cuenta si alguien padece de enfermedad, comprende la pérdida de seres queridos como razón de algunos delitos menores. Ese Juez de distrito, comenta que las personas han perdido la fe en el gobierno, aunque para él las Instituciones deberían interesarse por las circunstancias personales de los acusados.

En determinada ocasión, uno de los acusados receptor de un subsidio por discapacidad y con el pago del funeral de su hijo por efectuar, tuvo que hacerse cargo de deudas dejadas por el descendiente ya fallecido y una infracción por mal aparcamiento. El Juez Caprio comprendió el trauma que el sentenciado atravesaba y perdonó la deuda que correspondía a su jurisdicción. Todo un ejemplo de que la igualdad y fraternidad son posibles dentro de un estado democrático, donde la Justicia puede asegurar derechos legales y ser capaz de tomar decisiones acertadas con base en diferentes situaciones de la vida cotidiana de sus ciudadanos.

Cuando retrocedemos al siglo XVIII, a la Revolución Francesa, recordamos el lema entonado: *Liberté, Égalité, Fraternité*. Tal consigna, ha servido de fuente de inspiración para la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, que se convirtió en un legado a favor de la preservación de los derechos humanos.

Posteriormente, el 10 de diciembre de 1948, en París, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaba la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). Sin embargo, no ha sido hasta el 23 de marzo de 1976, y con la entrada en vigor del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCR), que se establecían obligaciones legales y la constitución de Instituciones con el fin de supervisar el cumplimiento de tales derechos por parte de los estados miembros.

Han transcurridos casi 75 años de la aprobación de la DUDH por la Asamblea General de la ONU, y en cuestiones de derechos humanos, nuevas leyes han sido incorporadas y nuevos conceptos de derechos surgirán dentro del marco legal, no obstante, quedan muchos aspectos por mejorar. ¿Cuáles serían los reales impedimentos, más allá de los desentendimientos políticos, por los cuales los derechos humanos (DD. HH.) aún no estén en su totalidad puestos en práctica a un nivel global, a fin de que no seamos compelidos a luchar en contra de la tiranía y la opresión, dentro de una Justicia que debería contemplar a todos integralmente?

Según Allan Kardec (seudónimo de Hippolyte Léon Denizard Rivail, nacido en Lyon, un 3 de octubre de 1804 (hace 219 años), y Fundador de la Filosofía Espiritista en el siglo XIX, la mejoría de los sistemas económicos, políticos y sociales, ocurriría con el desarrollo educacional de los pueblos. Posiblemente influenciado por algunas de las ideas de Justicia social de Johann Heinrich Pestalozzi, pedagogo y educador suizo; Allan Kardec, en *El Libro de los Espíritus*, Capítulo XI, Ley de Justicia, Amor y Caridad, cuestionaba sobre la idea de Justicia y derechos naturales.

La idea de Justicia en los seres humanos sería innata y el progreso moral la desarrollaría. Por otro lado, la injusticia se produce cuando hay mezcla de pasiones, intereses personales y, como consecuencia, sus desviaciones. La Justicia debería ser el medio para preservar, mantener y mejorar los derechos universales; sin embargo, no estarían aún todos los derechos completamente regulados en ese sentido. En la pregunta 875a de *El Libro de los Espíritus*, en cuanto a lo que determina los derechos de cada uno, la contestación es precisa: “... sólo se regulan ciertas relaciones sociales, mientras que en la vida privada hay una infinidad de actos que competen exclusivamente al tribunal de la conciencia...”.

Reflexionando sobre estas situaciones y hechos, se reafirma que el amor y la caridad son un complemento de la Ley de Justicia citada en *El Libro de los Espíritus*, además, de tener presente el debido uso de la benevolencia e indulgencia para con las imperfecciones de los demás.

Cuando hablamos de los derechos universales, podríamos aspirar a que estuvieran subordinados al uso y aplicación de las virtudes comentadas en “La República” de Platón como prudencia, justicia, fortaleza y templanza. Asimismo, irían acorde con la afirmación de Jesús de Nazaret: “(...) *Quered para los otros lo que quisierais para vosotros mismos* (...)”. En afinidad, con la noción de que los derechos Económicos, Sociales, Culturales, Civiles y Políticos son aplicables dentro de una Justicia que contempla individualizar decisiones y necesidades basadas en las vulnerabilidades y limitaciones de sus ciudadanos.

¿Es un sueño, que prevalezca entre los ciudadanos el sentimiento de querer a los demás desde lo más íntimo, privado y honesto de sus conciencias, tal como quisieran para ellos mismos?

¿Es un sueño, poder garantizar y, además, hacer cumplir todos los derechos humanos a través de la aplicación de una justicia equitativa e igualitaria pensada dentro de la práctica del bien?

Llegará un día, lejano todavía, en el que ese *sueño* seremos capaces de convertirlo en realidad

Nosotros, los espiritistas, “*Have that Dream too*”, también tenemos ese sueño...

* **Rosalía Santos da Silva**. M.D. doctora en Medicina, especialista en Microbiología Clínica.
Vicepresidenta del Centre Barcelonès de Cultura Espirita, CBCE

INFORMACIÓN

► XI CONGRESO ANDALUZ DE CULTURA ESPIRITA – PUERTO DE SANTA MARÍA 2023



La Asociación Espírita Andaluza “Amalia Domingo Soler” y AIPE (Asociación Internacional para el Progreso del Espiritismo), nos informan de la celebración de su **XI Congreso Andaluz de Cultura Espírita**, con el lema: **Espiritismo: Pasado, Presente y Futuro**, y del **XVIII Simposio Internacional para la Salud Integral**, que tendrán lugar en **El Puerto de Santa María (Cádiz)**, el **3, 4 y 5 de noviembre de 2023**.

Dicho evento se celebrará en el **Hotel Puerto Sherry (4*)**, situado en la Bahía de Cádiz (Avda. de la Libertad, s/n., P.º de la Bahía), de El Puerto de Santa María. **Tel. 956 87 20 00**. Se dispone hasta el 15 de julio para realizar cómodamente la reserva de habitaciones, hasta completar aforo.

Precio por persona: En habitación doble/triple, 200 euros. En habitación individual, 280 euros. La inscripción al Congreso está incluida. Sólo inscripción, 25 euros.

Quien no se aloje en el hotel, podrá solicitar reserva de almuerzos o cenas al precio de 23 euros por servicio.

PLAZAS LIMITADAS (Confirmación por orden de inscripción).

Efectuar el ingreso, en la cuenta bancaria de **Viajes Califal, BBVA, ES8101823173280201599576**

INFORMACIÓN Y RESERVAS: Maximiliano Moreno Portavella – WhatsApp 656 912 767.

Mail: maxi@viajescalifal.com

► XXIX CONGRESO ESPIRITA NACIONAL – SALOU 2023

La Federación Espírita Española anuncia su congreso anual bajo el lema “**Psicología, Mediumnidad y Salud**”, a celebrar en **Salou**, del **8 al 10 de diciembre de 2023**, con entrada el día 7.



Dicho evento tendrá lugar en el **Hotel Sol Costa Daurada 4*** - Av. dels Països Catalans, s/n – 43840 Salou (Tarragona). Tel. +34.977 011 400.

El primer pago del 50% del importe, debe hacerse efectivo en el momento de efectuar la reserva, y el resto antes del 3 de noviembre.

Toda la información relativa a precios, inscripción Congreso, datos bancarios y otros detalles, está debidamente especificada en el siguiente enlace.

<https://fee.espiritismo.es/wp-content/uploads/2023/09/TRIPTICO-CONGRESO-2023-3.pdf>

► V CONGRESO ESPIRITA CONCIENCIA – CALPE 2023

La Sociedad Española de Divulgadores Espíritas (SEDE), nos hace llegar información referente a su **V Congreso Espírita ConCiencia**, con el lema “**EL GRAN ENIGMA**”.



Su celebración tendrá lugar del **8 al 10 de diciembre 2023** en la ciudad de **Calpe (Alicante)**, en el **Hotel AR Diamante Beach & Spa****** (Avda. Juan Carlos I, 48, de la citada ciudad).

Información y Reservas

Joaquín Huete Puerta
 C/. Gambo, 6, 2º. Piso – 6E
 03503 – Benidorm, Alicante
 Tel. 965 862 862 – 602 547 154

jhuete@receptur.es

<https://bibliotecaespirita.es/iv-congreso-espirita-conciencia-2022/>

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Conferencias ONLINE Y PRESENCIALES del CBCE – sábados siguientes, a las 18 horas.

- 21 de octubre** : “Consideraciones sobre el deber y la felicidad” – Por Rosalia Santos
<https://youtube.com/live/b48vNaYNtWM>
- 28 de octubre** : “Reflexiones sobre espiritismo (Josep Casanovas y amigos)”
 Por David Santamaria - <https://youtube.com/live/MwpXHM6LrHs>
- 11 de novbre.** : Taller de Lectura sobre la obra “*Cartas de una Muerta*”, de Maria João de Deus/
 F.C. Xavier – Por Emily Ventoso y David Santamaria - **PRESENCIAL Y SKYPE**
- 25 de novbre.** : Proyección de la película “ALLAN KARDEC” – ACTIVIDAD **SÓLO PRESENCIAL**
- 16 de dicbre.** : “Reencarnación y Progreso” – Por Jon Aizpúrua
<https://youtube.com/live/rDiYB54fmkw>

Año 2024

- 13 de enero** : “Análisis de una comunicación mediúmnica” – Por David Santamaria.
<https://youtube.com/live/xYGGCYuTjCl>
- 27 de enero** : “Dudas Frecuentes” - **NO PRESENCIAL**
 Espacio en el que se tratará de dar respuesta a las preguntas que se nos haya formulado previamente a través del mail cbce@cbce.info
<https://youtube.com/live/lm9AO6M5NnQ>

Plataforma Skype:

Quien esté interesado en asistir virtualmente, deberá comunicarnos a través del correo: cbce@cbce.info o Tel. 659 57 21 45, su Identificación de Skype, es decir: tal como se registró en esa Plataforma, para que antes de iniciar la conferencia podamos localizarlo y establecer la conexión.

Plataforma YouTube:

Se establece la conexión directamente a través del enlace que se indica.

FLAMA ESPIRITA és de distribució gratuïta. Si saps d'algú a qui li pugui interessar, comunica'ns-ho i l'hi enviarem.

Dirigir correspondència a:

CENTRE BARCELONÈS DE CULTURA ESPIRITA
 Niça, 18 – 20, soterrani 3a.
 08024 BARCELONA (Espanya)
 cbce@cbce.info - www.cbce.info

FLAMA ESPIRITA es de distribución gratuita. Si sabes de alguien a quien le pueda interesar, infórmalos y se la enviaremos.

Pueden contactar a través de cbce@cbce.info o del teléfono +(34) 659 572 145

**

Para saber un poco más sobre el CBCE, pueden visitarnos en www.cbce.info – Twitter @CBCE20